

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Febrero de 2.004

028/04

Expte. N° 14.111/99

VISTO:

Que por Res. N° 190/03 se aprueba y pone en vigencia el Reglamento Interno de la asignatura **Diseño Mecánico de Equipos** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que el Ing. Rubens Eduardo Pocoví presenta el **nuevo** Reglamento de la materia, de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 414/03, Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 274/03 concordante con la Escuela respectiva recomienda su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2.003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el **nuevo REGLAMENTO INTERNO** de la asignatura **DISEÑO MECANICO DE EQUIPOS** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : **DISEÑO MECANICO DE EQUIPOS** Código : **Q-30**
Carrera : **Ingeniería Química** Plan **1999**
Profesor : **Ing. Rubens Eduardo POCOVI**
Año : **2004** Res. N° **028/04**

REGLAMENTO INTERNO DE CATEDRA

Esta materia tiene un régimen de dictado promocional, durante el 1er. Cuatrimestre de 5to. Año, con una carga horaria de 5 horas semanales distribuidas en 3 horas de Teoría y 2 horas de Práctica.

Las condiciones necesarias para la promoción de la materia de acuerdo al Regimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1.999 de las Carreras de Ingeniería, Res. N° 414/03, Anexo I, Expte. N° 14.018/99, son las siguientes:

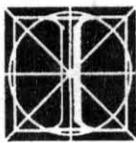
- Asistencia no menor al 80 % de las Clases Prácticas.
- Aprobación del 100 % de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada exámen parcial, o en el correspondiente exámen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Sistema de Evaluación

Los alumnos serán evaluados en tres aspectos: **A) Exámenes Parciales y Exámen Integrador. B) Tareas Varias y C) Evaluación por Temas.**

A) Exámenes Parciales y Exámen Integrador: Se tomarán 2 (dos) exámenes parciales con sus respectivas recuperaciones. El segundo exámen parcial será integrador. El puntaje será en la escala de 0-100. Los alumnos podrán presentarse al recuperatorio de cada exámen parcial independientemente del puntaje obtenido en el mismo, siendo la nota definitiva en este último caso, la obtenida en el recuperatorio. El alumno puede rendir una sola recuperación de cada parcial.

B) Tareas Varias: La Cátedra evaluará el desempeño del alumno por sobre las



exigencias mínimas. El puntaje será en la escala de 0-100, siendo un promedio ponderado de:

- Presentación de Informes de Trabajos Prácticos: Los informes serán evaluados teniendo en cuenta los procedimientos utilizados en la resolución de los problemas, resultados obtenidos, conclusiones, redacción, prolijidad, cumplimiento de la fecha de presentación, etc. Para rendir los exámenes parciales los alumnos deberán tener aprobados los informes de los Trabajos Prácticos correspondientes.

- Trabajos especiales: Eventualmente el alumno deberá realizar tareas individuales o grupales tales como monografía, tareas de investigación de un tema específico, etc.

C) Evaluación por Temas: Para realizar una evaluación continua del aprendizaje, al finalizar cada tema del programa de la materia se realizará una evaluación de carácter teórico-práctico.

La fecha de esta evaluación será conocida por los alumnos con suficiente anticipación. El puntaje será en la escala de 0-100.

Puntaje final de la Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)

El puntaje final se establece según la fórmula:

$$\text{PF} = 0,60 \text{ Puntaje promedio de A) } + 0,10 \text{ Puntaje promedio de B) } + 0,30 \text{ Puntaje promedio de C)}$$

- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre 0 y 39 (treinta y nueve) puntos o no hayan cumplido con las condiciones necesarias para la promoción de la materia, quedan **LIBRES**.
- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre 40 (cuarenta) y 69 (sesenta y nueve) puntos, **NO PROMOCIONAN LA MATERIA** y pasan a la **Etapa de RECUPERACION**.

Calificación final de la Etapa Normal de Cursado

La calificación final será en la escala de 0-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:



70-75	7
76-85	8
86-95	9
96-100	10

Etapa de Recuperación (Segunda Etapa)

En esta etapa, durante el período de receso académico se atenderán consultas de los alumnos y se realizará un Exámen Global Integrador, que deberá ser aprobado con **un mínimo de 60 (sesenta) puntos**. Los alumnos que al finalizar esta etapa no obtienen el puntaje mínimo indicado anteriormente, quedan **Libres**.

Puntaje y calificación de la Etapa de RECUPERACION (Segunda Etapa)

El puntaje final será un PROMEDIO entre el puntaje obtenido en la Etapa Normal de cursado y el obtenido en la Etapa de Recuperación.

La calificación final será en la escala de 0.10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

50-55	4
56-65	5
66-75	6
76-85	7

=====